Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

Bachillerato Prov. N° 7 "Dr. Carlos A. Alvarado" - CALILEGUA - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 356

		Cantidad	
DESAYUNO / MERIENDA		Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	134	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	43	Caja x 50 saquito
	Te o Mate Cocido	4 3	(*)
3	Queso Cremoso	43	Kg
4	Pan miñón (tres veces por		
	semana)	257	Kg
5	Bizcocho (una vez por		
	semana)	85	kg
6	Yogur	285	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24